

Colapso en los juzgados mercantiles de Madrid

Los efectos de la crisis económica han provocado que se haya incrementado en un 20% el número de asuntos nuevos en los órganos judiciales de la capital que estudian asuntos mercantiles.

Almudena Vigil. Madrid

Los juzgados mercantiles de Madrid están "saturados y colapsados", con una excesiva carga de trabajo y presentan una situación "preocupante". Así aparece reflejado en la Memoria Anual 2014 del Tribunal Superior de Justicia (TSJ) de Madrid, según la cual la problemática fundamental de estos órganos se centra en el elevado volumen de asuntos que se encuentran en tramitación y que se ha visto incrementado por la crisis.

En este sentido, el tribunal apunta que "la complejidad de los asuntos motiva que se considere insuficiente la planta judicial existente, que desde hace años se ha visto reforzada con medidas coyunturales de apoyo". Concretamente, la plantilla de los juzgados de lo mercantil de Madrid la componen doce magistrados-jueces, a los que hay que añadir otros siete refuerzos. Todos ellos hacen frente a una carga de trabajo que se ha disparado un 20% en 2014, con 8.903 asuntos de nuevo ingreso, quedando al acabar el año 14.685 casos pendientes de resolución.

En cuanto a la Audiencia Provincial, la sección mercantil no ha reducido el número de asuntos pendientes significativamente y su tasa de respuesta es de 14,16 meses. La



Francisco Javier Vieira, presidente del TSJ de Madrid.

memoria explica que, "aunque con seguridad esa tasa se reducirá con la plaza del sexto magistrado, recientemente creada, la complejidad de los asuntos de esta sección y su enorme relevancia económica obligan a que sea reforzada para que reduzca su pendency y ofrezca respuestas rápidas y de la máxima calidad, por lo que debe incrementarse con dos magistrados más".

Según fuentes consultadas, aunque la situación de colapso en la jurisdicción mercantil es generalizada a nivel nacio-

nal, la condición de Madrid como capital del Estado supone la atracción de procesos de especial complejidad y extensión tanto a nivel cualitativo (domicilio de sociedades cotizadas, concursos de gran tamaño o acciones colectivas) como cuantitativo.

Durante 2014, por los juzgados mercantiles de la capital han pasado casos como los concursos de acreedores del Rayo Vallecano, Grupo Blanco, Caramelos Fiesta, Marsans, Zinkia o Gowex; además del caso *Afinsa*, el procedi-

Un informe del CGPJ de 2011 ya apuntaba la necesidad de crear otros 10 juzgados en la capital

miento sobre las cláusulas suelo, la demanda de las víctimas de Spanair o el contencioso entre la Liga de Fútbol Profesional y el Real Murcia Club de Fútbol.

Según recoge la memoria, la sobrecarga de trabajo se observa "sobre todo en concursal, con unos procesos de compleja tramitación que se prolongan en el tiempo, a lo que se ha unido la política restrictiva de creación de nuevos juzgados, que sólo ha podido verse paliada por el esfuerzo de los titulares de dichos órganos y a través de refuerzos temporales".

Una prueba de la influencia que la crisis ha tenido en los juzgados es que en 2008 los concursos ascendieron a 596, frente a los 1.285 de 2014. Y aunque estos últimos han experimentado un descenso del 26,2% respecto al año anterior, Madrid es la segunda Comunidad Autónoma, por detrás de Cataluña, que ha registrado un mayor número de procesos de este tipo.

En cuanto a las posibles soluciones, según explican des-

de la presidencia del TSJ madrileño, cuando en una jurisdicción determinada se detecta un relevante aumento de asuntos ingresados, se acomete un plan de choque que consiste, básicamente, en solicitar al Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) más jueces de refuerzo y a la Comunidad Autónoma, que en Madrid tiene competencias transferidas, más medios materiales y humanos.

En este sentido, fuentes del TSJ madrileño señalan que ya en mayo de 2011 el CGPJ realizó un estudio sobre la situación de los órganos judiciales unipersonales. El documento recogía que por la carga de trabajo soportada por los 12 juzgados de lo mercantil de Madrid deberían crearse otros 10 juzgados más. Existiría, por tanto, un déficit del 83% de plazas, superándose en el año 2014 en un 290% el módulo de entrada establecido por el CGPJ para este tipo de juzgados.

Reacción del ministerio

Pero las posibles soluciones no pasan sólo por crear nuevas plazas. Desde el Ministerio de Justicia explican que a lo largo de esta legislatura se han aprobado varias reformas que contribuirán a reducir las cargas de trabajo de los tribunales y a aumentar las opcio-

Grandes cifras de la memoria

- Las demandas presentadas en Madrid sobre condiciones generales de la contratación, que incluyen cuestiones como las de las cláusulas suelo, crecieron notoriamente desde los 588 asuntos de 2013 a los 1.452 de 2014.

- Las solicitudes de homologación judicial de los acuerdos de refinanciación vinculadas a la disposición adicional cuarta de la Ley Concursal se dispararon, pasando de una en 2013 a 16 en 2014.

- Un dato llamativo es el elevado número de reclamaciones sobre transporte aéreo, con 2.251 asuntos, frente a los 1.506 de un año antes.

- En 2014, los procedimientos de ejecución de resoluciones arbitrales, que cuentan con su propio juzgado de laudos y arbitraje, sumaron 963 asuntos.

- La jurisdicción civil, a la que pertenecen los juzgados de lo mercantil, registró en Madrid un total 776,4 asuntos por magistrado/juez a lo largo de 2014, lo que representa un 11,5% más que en 2013.

nes de ciudadanos y empresas a la hora de relacionarse con la Administración de Justicia mediante, por ejemplo, el impulso a mecanismos alternativos de resolución, como son el arbitraje o la mediación.